

CONSERVEMOS el parque deportivo UCR y sus bosques aledaños **(Conservación de Fincas 3 y 4, UCR)**

(Actualizado diciembre 2014)

Antecedentes Fincas 3 y 4

El parque UCR (parque deportivo y sus bosques aledaños), conocido internamente en la UCR como Fincas 3 y 4, constituye un espacio con altísimo valor social y ecológico. Ambas fincas están a la par y conforman una sola unidad geográfica, en el distrito Mercedes de Montes de Oca, 800 m al Este de la rotonda de Betania, o bien 300 metros al Norte de la Facultad de Agronomía de la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio. Finca 3 consta de un solo plano catastrado, y finca 4 es un conjunto de dos planos catastrados. A continuación se describen los terrenos y se adjunta una fotografía aérea con la distinción de algunos senderos principales para el deporte.

Nota: Finca 1 es la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio ubicada en el centro de San Pedro, Montes de Oca, y Finca 2 es la conocida como la Ciudad de la Investigación, cuya construcción más significativa ha ocurrido en los últimos 3 años

Finca 3 es el sector ESTE del territorio, todo lo que queda circunscrito dentro del sendero plano, zona donde la UCR mantiene actualmente el zacate corto. Eso incluye la zona del boulevard principal, el Estadio Ecológico, las canchas formales e informales de fútbol, beisbol y rugby, los gimnasios y la zona de Arco y flecha, y en general todas las zonas de zacate corto todas las áreas verdes donde se recrean centenas de personas, incluidos funcionarios, estudiantes, graduados, ex-alumnos y pensionados de la UCR; y ciudadanos en general.

Finca 4 es el sector de bosque y vegetación densa, que está al OESTE de Finca 3, en una zona más baja. Está rodeada de dos cuerpos principales de agua, que son el Río Torres y la Quebrada Pipichueca, los cuales se unen en el extremo OESTE de Finca 4 (acceso peatonal por el Residencial Guaymí y la Universidad Creativa). Finca 4 también es transitada por muchos amantes de la naturaleza y también por corredores y ciclistas de montaña. En finca 4 muchos académicos de la UCR imparten cursos y hacen estudios con sus estudiantes. Esta zona del parque tiene más biodiversidad y bosque que la finca 3.

Finca 4 tiene restricciones para su construcción, por haber sido declarado bosque hace aproximadamente 15 años gracias a las gestiones del grupo ProBosque Guaymí. Por el principio jurídico de *irreductibilidad del bosque*, solo se permite en esta finca, el uso de suelo para bosque. Pero a pesar de que este grupo logró años atrás que esta finca legalmente fuera declarada BOSQUE, y hoy día no pueda ser intervenida ni construida, la UCR hoy día tiene intenciones de empezar sus edificaciones y calles muy próximamente, de acuerdo con el plan maestro de Fincas 3 y 4, el cual ha sido presentado oficialmente en la Municipalidad de Montes de Oca desde inicios del año 2014, para ir preparando el terreno para la gestión de los permisos de construcción. Este grupo interpuso en octubre de 2014 un escrito legal en la Municipalidad para de nuevo retomar la defensa del bosque de la Finca 4, y la lucha abarca otras instancias, como el INVU y el SINAC-MINAE.

La conservación de ambiental de AMBAS fincas es vital, por su valor social y ecológico. La cantidad de servicios ambientales y sociales que este parque brinda, amerita que se conserve sin edificaciones, sin más calles, ni paqueos, sin humo ni ruido, pues es lo último que queda de naturaleza disfrutable por la comunidad, en la parte baja de Montes de Oca.

El parque UCR y sus bosques aledaños, es además parte del Corredor Biológico Río Torres, pues sus bosques y zonas verdes, colindan con él. Este espacio tiene un valor social y ecológico inmenso, donde la ciudadanía tiene derechos adquiridos sobre el disfrute del mismo, pues ha sido

usuaria de él durante más de 3 décadas. Además de los servicios ambientales relacionados con aspectos biológicos y geofísicos que este parque aporta al balance de la vida, y al balance hídrico de la cuenca del Río Torres, tributario de la cuenca Virilla, éste es uno de los últimos sitios públicos accesibles y seguros, para la salud de miles de ciudadanos, que diariamente recurren ahí para caminar, correr, andar en bicicleta, pasear y descansar con allegados, recrearse, meditar, contemplar la grandeza de la naturaleza.

Espacio para la recreación y derechos adquiridos de los ciudadanos

Los bosques y zonas verdes urbanas son la única fuente de espacios sanos para el deporte y la recreación de ciudadanos que no tienen espacios sanos para ello, pues el tránsito vehicular es el que ocupa y contamina la mayor parte de los espacios públicos: las calles y carreteras. Los parques naturales son espacios SIN HUMO, SIN RUIDO, sin radiación solar ni calor excesivos, los cuales además, los ciudadanos MERECEEN tener, para su calidad de vida y salud. Existen millares de estudios que evidencian esta realidad.

La población usuaria del Parque UCR está abogando por que éste siga siendo un pulmón, un amortiguador de humo y ruido urbano, porque la tierra y vegetación, amortiguan el ruido, no así, el cemento, que más bien hace eco al ruido. Este es un oasis de paz y silencio, un hogar para las aves y los mamíferos que ahí tienen derecho a seguir viviendo, una esponja para las aguas pluviales que están inundando cada vez más las ciudades aguas abajo, por la acelerada destrucción de las pocas áreas verdes remanentes, que son las únicas que absorben y amortiguan el paso de las aguas de lluvia hasta los ríos.

Es bastante ilógico, a sabiendas de que el planeta se está derritiendo producto de la destrucción de los ecosistemas naturales, que la propia UCR, cuna de intelectualidad, elimine la riqueza ecológica de esta zona.

No es razonable que las personas que han disfrutado este lugar por décadas, tengan que dejar de hacerlo. El Plan Maestro para fincas 3 y 4 indica cuatro avenidas principales para vehículos, que harán el parque inseguro e inhóspito para peatones y corredores, generando además altos niveles de tránsito vehicular, con sus consecuencias como: riesgo de atropellos, contaminación con humo y ruido, calor y radiación generados por el concreto y techos. El ruido de la ciudad, que actualmente es amortiguado por la vegetación y la tierra de este lugar, así como la pérdida paisajística, serían otros problemas al eliminar gran parte de la cobertura natural y zacatales arbolados, de este hermoso lugar. Eso para mencionar sólo algunos de los problemas, que son los más visibles para la población, pero más adelante se detallan los problemas ambientales que se presentarán con la eliminación de la cobertura verde del suelo, de este parque.

El parque UCR es un lugar donde desde hace más de tres décadas acuden millares de ciudadanos a ejercer su derecho a un ambiente sano, promovido por esta valiosa institución, que es la UCR. Es invaluable el valor social de este espacio: deporte, contemplación de la naturaleza, disfrute del silencio y del aire puro, salud física y emocional en general. Un sitio donde llegan las personas a alimentar su espíritu a diario, donde muchos niños urbanos pueden venir con sus familiares y también a los cursos que imparte la UCR para los niños (como las Escuelitas de Verano) a disfrutar de correr libremente sin peligro de atropello, y en armonía con la naturaleza, lo cual es algo que ya lo niños no tiene dónde vivir en las ciudades de Costa Rica.

En los distritos Sabanilla, Mercedes y San Pedro, del cantón Montes de Oca NO hay parques municipales grandes, sólo los mini-parques de cada barrio, rodeados de calles con carros y humo, rodeados de hampa, sin mallas, donde los niños no pueden jugar tranquilos porque en un descuido están en la calle y son atropellados por un carro. Los parques municipales de barrios son pequeños y sin árboles, donde no hay espacio ni para correr. EL PARQUE UCR es el único

lugar en muchos cantones del Este de SJ con suficiente espacio natural para el disfrute de la ciudadanía. El único otro sitio similar así, en Montes de Oca, es el Parque del Este, el cual queda en el distrito San Rafael, varios kilómetros más al Este, muy lejos de accesibilidad geográfica para la gran población de Montes de Oca, porque sólo con las presas de las calles de Montes de Oca, se duraría 1 hora en acceder y salir del sitio, en horas pico. Además, el parque del Este sólo abre de 8am a 4pm, y cobra 2 mil colones por entrar y parquear el vehículo. Al Parque UCR, en cambio, sirve a una zona urbana de alta densidad de población, y muchísimas personas llegan a pie y en bicicleta desde sus casas, desde todas direcciones, a todas horas.

Sin espacios verdes sanos, no hay futuro para una sociedad feliz ni sana. La sensibilidad humana, y en especial la que puedan desarrollar los niños, nace, en gran parte, de la admiración, contemplación y disfrute de la naturaleza. Adultos y en especial niños, necesitan espacios abiertos seguros para liberar su energía, correr y hacer deporte, o inevitablemente seguirá en aumento la cantidad de ciudadanos medicados contra la depresión, ansiedad y otras enfermedades emocionales, además de las físicas.

NO PERDAMOS este espacio público y verde, uno de los ULTIMOS ESPACIOS RECREATIVOS contados con menos dedos que los de una mano, que en el ESTE de la GAM (Gran Area Metropolitana) de SJ.

Servicios ambientales del parque UCR.

Los bosques y zonas verdes, aun siendo zacatales arbolados, dan muchos SERVICIOS AMBIENTALES a todo ser humano y al planeta, entre ellos

- aporte a la recarga de los mantos acuíferos,
- mitigación del calentamiento global y local
- mitigación de las inundaciones aguas abajo, y en especial en zonas urbanas
- absorción de las tóxicas emisiones y del ruido de los transportes motores
- innumerables beneficios para la salud física y mental
- estética paisajística
- hábitat para la biodiversidad de plantas y animales

Estos y muchos otros servicios, cobran más razón en una ciudad donde casi no quedan ecosistemas naturales vivos, los cuales han estado por millones de años en este planeta, y por simple ética, deberíamos los seres humanos conservar. A continuación se describen algunos de los servicios ambientales que este parque brinda.

a. Mitigación de la escorrentía superficial, inundaciones y daños a la infraestructura urbana

Los bosques y zacatales (arbolados y hasta no arbolados) EVITAN LA ESCORRENTIA SUPERFICIAL. La escorrentía superficial es el efecto causado por cemento y techos: la lluvia que cae sobre ellos, rueda sobre su superficie impermeable, no se infiltra, y llega casi inmediatamente a la infraestructura pluvial (alcantarillados pluviales, caños de la red vial), además de a los cuerpos de agua como quebradas y río. Entre más cemento y techos, más grande la cantidad de agua de escorrentía, y las pérdidas que ésta conlleva por colapso de la infraestructura de aguas pluviales, el cual provoca erosión y socavamiento de caminos y puentes, perdidas por las crecidas de cuerpos de agua que causan deslaves y erosión del suelo de las cuencas, así como inundaciones en los centros urbanos.

El bosque ayuda a mantener las fuentes de agua, con agua, valga la redundancia, si no estuviera el bosque, los manantiales se secan, y se acaba el agua potable. El agua potable es un recurso agotable, cuyo mayor valor es el de consumo humano, pero tiene mil usos más, necesarios en la sociedad. El agua limpia en cantidad suficiente es vital para la vida humana y la salud pública, y el agua sólo nace en sus manantiales si han sido recargados los acuíferos. Pero curiosamente en Montes de Oca, no sólo desmotivan la conservación de bosque en las partes medias de la ciudad, sino que incluso en las zonas más altas, en Sabanilla y San Rafael, siguen permitiendo la corta total de la cobertura natural, para poner cientos de condominios que dejan, como mucho un 20% de cobertura natural, y además en puro zacate, no dejan ni un árbol en pie. Y eso es lo que incentiva el municipio, en lugar de repoblar las zonas más urbanizadas, hacer "vivibles" los centros antiguamente poblados. El desarrollo urbanístico en las partes altas, lo que hace es lograr, además de la impermeabilización del suelo, la circulación de más vehículos e ir obligando a los que ahí viven en las zonas originalmente pobladas, a tener que irse a otros lugares, pues el humo y ruido del tránsito, cada vez mayores, hacen insoportable seguir viviendo donde siempre vivieron.

La escorrentía superficial aumenta con la impermeabilización de suelos, la deforestación, ampliación y apertura de caminos de lastre o pavimentados, construcciones de casas y urbanizaciones, etc. Todos estos procesos reducen la recarga acuífera y aumentan la escorrentía superficial.

Existen muchos costos ambientales causados por la erosión que este exceso de agua de escorrentía causa en la infraestructura civil de las ciudades. Ejemplos de esta infraestructura son: calles, puentes, cunetas, alcantarillados subterráneos de aguas pluviales (que generalmente

llevan también las aguas grises), viviendas en zonas que se inundan o a la orilla de ríos que se llenan demasiado de agua.

Además existe un daño ambiental en los cauces de los ríos, pues estos llevan más agua de la que normalmente llevarían y hay una mayor pérdida de suelos en sus cauces, y causan inundaciones en zonas habitadas.

La escorrentía causada por destruir más coberturas naturales para hacer obras civiles con más calles y techos, hace que instituciones como las Municipalidades, el MOPT, la CNE, tengan pérdidas millonarias cada año, por daño a la infraestructura y por atención de emergencias.

Los medios de comunicación mal informan con absurdos como que las inundaciones urbanas se deben a que la naturaleza “toma venganza”. Pero eso es de esperar de medios donde no hay profesionales en asuntos técnicos ingenieriles, no así en un municipio donde trabajan ingenieros de todo tipo, y es inaceptable que no valoren el aporte de las propiedades con cobertura natural, para la mitigación de las inundaciones y los demás servicios ambientales mencionados.

b. Hábitat para la biodiversidad

Sobra mencionar el aporte de estas propiedades a la biodiversidad, a establecer puentes para y hábitat para la vida silvestre, desde las abejas e insectos hasta las aves y algunos mamíferos, que siempre poblaron el Valle Central, hasta que fueron arrasados todos sus bosques. En especial en Montes de Oca, son importantes dichos parches de bosque, que establecen uniones entre los grandes bosques, como son el Corredor Biológico del Río Torres, el Parque del Este, los parques de la UCR, y otros.

c. Beneficios para la salud humana

Otros beneficios, como la mitigación del calor urbano generado por las superficies de concreto y zinc, no son tomados en cuenta a la hora de desincentivar la permanencia de propiedades con cobertura natural. El calor y radiación no sólo perjudica la salud pública, sino que desmotiva a que el ciudadano camine o utilice medios de transporte no contaminantes, pues el calor generado por concreto y techos, es desagradable, y máxime que se suma la casi inexistencia de sombra de árboles.

Sobra decir el beneficio para la salud, proveer espacios para el sano deporte sin respirar los humos tóxicos que hay en las calles, salud mental, pues el bosque y el paisaje natural son fuente primaria de salud para el ser humano.

En conclusión, la UCR tienen razones suficientes para conservar este santuario. Éste es un sitio que por más 3 décadas ha proveído a sus usuarios (funcionarios, estudiantes, graduados, ex-alumnos de la UCR, y ciudadanos en general), de aire puro, naturaleza, silencio, espacios seguros para correr, caminar, anda en bicicleta y pasear, sin ser atropellados, ni agredidos por el ruido y humo de motores. Los costos de la Salud Pública que se generan por enfermedades relacionadas con el sedentarismo y las emocionales como depresión, ansiedad y violencia, son en gran parte gracias a la falta de espacios para la recreación, por lo que una institución pública como la UCR, hace mucho debió declarar este parque como un oasis ecológico intocable, excepto para su restauración ecológica.